

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA Nº 308

VALPARAÍSO, 03 de Diciembre de 2015

VISTOS:

1.-Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2.- La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

3.- La Resolución Exenta Nº 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades al Señor Director Regional del Trabajo de Valparaíso;

4.- La resolución exenta Nº 266 del 09 de Mayo de 2014, de la Dirección del Trabajo, la que designa como Director Regional del Trabajo de la V Región a don Jorge Andreucic Martínez.

5.- Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley

19.886;

6.- Solicitud Nº141 del Sr. Juan Carlos Galdames Lanas, Jefe Oficina IPT San Antonio, de fecha 27/11/2015.

7.- Refrendación presupuestaria Id Folio 691 del 27 de Noviembre de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo de la Región Valparaíso, requiere "DIAGNÓSTICO DE FALLA CENTRAL TELEFÓNICA IPT SAN ANTONIO".

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública "DIAGNÓSTICO DE FALLA CENTRAL TELEFÓNICA IPT SAN ANTONIO", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3.- DESÍGNASE como comisión encargada de la evaluación de las propuestas al Sr. Claudio Arias Garcés, Coordinador de Gestión, Sr. Miguel Jiménez Costagliola, Coordinador Inspectivo, y Sra. Daniela Cabrera Pérez, Abogada – Coordinadora Jurídica, o por quienes los reemplacen.

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR SNAL

DIRECTOR (A)
REGIONAL

JORGE ANDREUCIC MARTÍNEZ GON VALO DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO REGIÓN DE VALPARAÍSO

JAM / Ism